MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 73 -TC-18

VISTO: el recibo liquidación de Servicios Públicos B Nº 0010-01431280 de la firma Camuzzi Gas del Sur S.A, de fecha 19.12.18, y;

CONSIDERANDO:

-Que la firma Camuzzi Gas del Sur S.A. ha remitido las facturas por la prestación de servicios de gas por los periodos desde 08-2018 a 11-2018 en el edificio dónde se encuentran ubicadas las oficinas de este Tribunal;
-Que ante dicha situación el Tribunal procede a efectuar el pago a la Firma Camuzzi;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Camuzzi Gas del Sur S A Recibo Liquidación de Servicios Públicos B Nº 0010-01431280 por $6.659,06.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,1,13,40,353,4,5,18 Electricidad, Gas y Agua $6.659,06.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Diciembre de 2018.

Sra.Maia Thieck
Vice-presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche

Sr. Damian Fuentes
Presidente
Tribunal de Contralor
Municipalidad de S.C. De Bariloche